



I MUNICIPALIDAD DE CASTRO
DIDECO
DEPTO. DE ORG. COMUNITARIAS

Decreto Alcaldicio N° 900./

CASTRO, 17 de diciembre de 2020

VISTOS: El Oficio N° 1610/16 de fecha 15.11.2016, del Tribunal Electoral Regional Décima Región Los Lagos; la Sesión Ord. N°124 del 01.12.2019, donde se aprueba el presupuesto municipal año 2020 y las facultades que me otorga la Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades:

CONSIDERANDO: En dar cumplimiento oportuno a los procesos, Administrativo y técnico del programa vinculo.

DECRETO: Autorícese las firmas correspondientes para dar curso al convenio de ejecución del programa Eje Vínculos versión 15 entre la Secretaria Regional de Desarrollo Social Región De Los Lagos y la Ilustre Municipalidad De Castro, con numero de resolución 1771 con fecha 24 de noviembre 2020.



ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE. -



JACQUELINE URBINA BAHAMONDE
SECRETARIA MUNICIPAL(S)

JUAN EDUARDO VERA SANHUEZA
ALCALDE

JVS/JUB/mgl.-
Distribución

- Administración Municipal: Sistema de Gestión Documental.
- Depto Personal: Sistema de Gestión Documental.-
- DIDECO Sistema de Gestión Documental.